



TE TRIBUNAL ELECTORAL

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Educación: (mejoras a los centros educativos) programas culturales, talleres.
- Salud: apoyar a las personas con discapacidad mejoras a los centros de salud del corregimiento
- mejoras en las vías y caminos del Corregimiento
- brindar un mejor servicios del agua
- Deporte apoyar a ligas y equipar los áreas de recreamiento.



10/3/23
9:35 AM